

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

San Rafael, 22 de mayo del 2015

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de
COMUSAN S.A.

En cumplimiento con la denominación como Comisario Principal que me fijara la Junta General de Accionistas de COMUSAN S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETA y lo dispuesto en el Artículo 277 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 02.14.2014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, presento el siguiente:

En mi opinión los Administradores de COMUSAN S.A., han cumplido estrictamente las normas legales estatutales y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

En cuanto a los administradores de COMUSAN S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

En mi opinión los datos presentados en los estados financieros de la COMPAÑIA COMUSAN S.A., se refleja que no ha existido movimiento económico alguno durante este periodo.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de COMUSAN S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 277 de la Ley de Compañías.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley los libros de las sesiones o sus mémos.



Luis Raúl Arango (del Estado Unidos)
Comisario
C.I. 00420743